de estabilla digo procurador general del
consejo della a don Jines muñoz cajuela
x nonbraron por mayordomo del consejo
de estabilla digo nonbraron por cosedores
de rentas para este presente año a los señores don
andres de mora ferrer y don mercyor lopez
Balenzuela
x nonbraron por llabero del posito de es
tabilla a don grabiel de la fuente nijs
porque lo admite el tal oficio sin salario
ninguno
x nonbraron por mayordomo del conse
jo de estabilla a francisco nijs mie des
x nonbraron por depositario del posito
de estabilla y pono confirmarse cada uno
por su antiguedad de betor en la manera
siguiente
x el señor don pedro ojañez alferez mayor nonbro
por depositario del posito de estabilla a
andres de canobas carlos
x el señor don francisco zamora nonbro a francisco de
canobas nijs
x el señor mateo alojarin nonbro a andres
de canobas carlos
x el señor pedro carlos de leartenonbro a andres de ca
nobas carlos
x el señor don luis de mora nonbro a francisco
de canobas nijs
x el señor don juan de mora nonbro a an
dres de canobas carlos
x el señor don jines muñoz cajuela nonbro a
francisco de canobas nijs
x el señor don andres de mora ferrer nonbro
a francisco de canobas nijs
x el señor don mercyor lopez nonbro a andres de canobas carlos